



## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE INKEMIA IUCT GROUP, S.A.

15 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

De acuerdo con la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha 23 de septiembre de 2016, al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 19 de junio de 2013, consistente en una emisión de hasta un máximo de 1.060.318 nuevas acciones ordinarias, con los mismos derechos que las actualmente en circulación, por un valor nominal de 0,10.- céntimos de euro por acción, con prima de emisión de 2,00.-€ por acción, se hace constar que, una vez concluido el periodo de suscripción preferente, y transcurridos los dos días del periodo de asignación discrecional señalados en el anuncio publicado en el BORME con fecha 27 de enero de 2017, se ha cerrado el periodo de ampliación de capital habiéndose suscrito la totalidad de las acciones objeto de la misma.

Las Entidades Participantes remitieron a la Entidad Agente en fecha 6 de marzo de 2017 la información definitiva sobre las reservas de las suscripciones en base al ejercicio del derecho de suscripción preferente. Las solicitudes recibidas en periodo preferente ascendieron a 42.158 acciones.

En el tramo discrecional las solicitudes recibidas han ascendido a 1.161.856 acciones.

Como resultado de ambos tramos, la ampliación de capital ha quedado suscrita en su importe máximo, es decir, dos millones doscientas veintiséis mil seiscientos sesenta y siete euros con ochenta céntimos (2.226.667,80-€).

Las nuevas acciones son ordinarias y pertenecen a la misma clase y serie que las restantes acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, atribuyendo los mismos derechos y obligaciones que éstas. Asimismo, las nuevas acciones quedan representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los

Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

Se hace constar que se solicitará la admisión a negociación en el MAB-EE de la totalidad de las nuevas acciones emitidas.

En Mollet del Vallés a 15 de marzo de 2017



D. Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.